

En la capital 475 pesetas trimestre  
 Id. de fuera de la capital. 5 id. id.  
 Ultramar en oro. 18 id. id.  
 Id. por un año, en oro. 25 ptas.  
 Extranjero, trimestre. 750 »

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMIN. Progreso 4-3.º

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 centimos  
 En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscriptores, 12 céntimos—Anuncios mortuorios. En la 1.ª página desde 7 pesetas 50 centimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 a 5 ptas. línea a juicio de la Administración.  
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETE, 16 RUE CAUMARTIN

# LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 centimos.

Núm. 3475

VIERNES 27 ABRIL DE 1888.

## Sección Oficial.

**Gaceta del 24.—Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto de fecha 20 de abril dictando disposiciones para la aplicación de la ley del Jurado y ordenando que este tribunal conozca de todas las causas que sean de su competencia por los delitos que se cometan desde 1.º de enero de 1889.

**Boletín Oficial del 25.—Gobierno de provincia.—Caminos Vecinales.—Circular.**—Al hacerme cargo del Gobierno civil de esta provincia, he procurado enterarme de sus apremiantes necesidades, observando que una de estas es la pronta recomposición de los caminos vecinales, bastantes de los cuales ya por descuido de los Municipios ó por falta de recursos pecunarios, con gravísimo perjuicio del Comercio, de la Agricultura y del público, se hallan en el más deplorable abandono y en las peores condiciones de viabilidad.

A mejorar este estado de cosas y con el fin de que no que dedesatendido tan importante servicio, se hace preciso que los Ayuntamientos soliciten el auxilio de la prestación nacional á tenor de lo prevenido en el art. 79 de la ley municipal vigente, á cuyo efecto reunidos en sesión los Ayuntamientos acuerden los jornales que crean indispensables para la reparación de los caminos, cuya conservación les está encomendada y fijando la época del año en que quieran llevarla á cabo para que en el día y hora que se señale, pueda el Capataz, que á su tiempo nombre la Excm. Diputación provincial, pasar á los respectivos pueblos para ponerse al frente de la prestación y dirigir los trabajos que por su Jefe determinen, dejando dentro del presente año todos los caminos vecinales en buen estado de tránsito.

En virtud pues de las razones expuestas y para mayor cumplimiento del servicio de que se trata, ordeno:

Que para el día 15 de Mayo próximo deberán todos los Ayuntamientos de esta provincia haber acordado en sesión pública

el número de jornales para la prestación personal é igualmente el de los carros y caballerías que existan en los respectivos pueblos sujetos á esta clase de servicio, durante el presente año y una vez acordado así, remitirán á este Gobierno de provincia certificación del acuerdo mencionado, en el que deben fijarse el mes y días en que los trabajos deben verificarse en el año actual.

Encargo pues á todos los Sres. Alcaldes de esta provincia el más exacto cumplimiento de esta circular, esperando de su celo y actividad que procurarán llenar este servicio de tanta importancia, evitándome en caso contrario, aplicar el rigor de la ley á aquellos que por su morosidad y apatía dejen de cumplir las disposiciones de este Gobierno.

Gerona 24 de Abril de 1888.—El Gobernador, *Arturo Zancada.*

## Desde Madrid.

24 de Abril de 1888.  
 En el consejo de ministros celebrado anoche no pasó nada. Al menos esto fué lo que se dijo á la multitud de curiosos que, por razón de oficio, asaltó á los ministros á su salida de la presidencia.

Si el general Cassola presentó ó dejó de presentar la cuestión de las autorizaciones para plantear sus reformas militares por medio de decretos, cosa es que nadie pudo averiguar, abandonando á los periódicos noticieros el cuidado de transmitir la nota oficiosa que es de rigor en tales casos, extractando los asuntos que fueron objeto de la atención de consejeros responsables, debo decir á mis lectores, que tengo sobradísimos motivos para sospechar que el ministro de la Guerra sufrió una verdadera derrota en sus pretensiones, no por mal querencia de sus compañeros de gabinete, sino porque el señor Sagasta no se atreve á atentar la opinión de la mayoría de las Cámaras en estos mo-

mentos, cuando no está muy seguro de su disciplina y cuando, como es sabido, la tenacidad de Cassola encuentra resistencias por todo extremo invencibles. Podrán de consiguiente haberse aplazado con temperamentos de concordia los impetus del ministro reformador de las milicias, pero por este lado la crisis es segura y no tardará mucho tiempo en afrontarse á menos que el interesado no se los guarde para mejor ocasión.

Nótese que así en las... reformas militares como en los asuntos de Ultramar y de Hacienda y aun en los de Gobernación, no hay día que no salga atacando con mayores bríos que la oposición, algún Senador ó Diputado ministerial y esto implica la existencia de dualismos internos capaces de quebrantar la más fuerte de las situaciones posibles. Nótese así mismo, que muchos personajes de los que forman hoy en las filas ministeriales, si bien permanecen ostensiblemente en silencio, acaso obligados por compromisos de cierta índole, no ocultan en el seno de la intimidad su disgusto por la marcha incierta y vacilante que se imprime á la política y por la tenacidad en no renovar el gabinete con elementos nuevos que lo vigoricen inspirando al país mayor confianza y restableciendo la paz moral en los ánimos que no saben ya á que atenerse ante el desconsolador espectáculo de tanta incertidumbre.

Por no echar leña al fuego de las discordias que trabajan la existencia del partido liberal, no señalo los nombres propios de los que callan y observan con pena los derrotados que se siguen esperando que el Sr. Sagasta vé donde está la verdadera fuerza que debe emplear para salir adelante con su programa.

Por lo demás, la política ya teniendo

muchos puntos de semejanza con el tiempo. Cuando las gentes esperan con ansiedad que la temperatura se modifique dado lo avanzado de la estación, los días lluviosos y fríos se suceden permaneciendo los árboles tan desnudos de vegetación como si estuviéramos en pleno Diciembre. Otro tanto acontece con las reformas económicas y con las reformas políticas. Llevamos 3 años de gobierno liberal, y en vez de disminuir crecen y toman cuerpo las dificultades; cuando los problemas se dan como resueltos, es precisamente cuando se hallan más complicados.

Véase sino lo que ocurre en la Isla de Cuba. Dijeron los representantes de aquel país que allí el bandolerismo había tomado proporciones aterradoras; se contestó por el ministro del ramo que jamás se había disfrutado de tanta tranquilidad en la grande Antilla y después se ha impuesto la necesidad de adoptar medidas escepcionales.

Lo digo sin pasión: esto no puede continuar así. Como y en que forma vendrá el remedio, es difícil adivinarlo.

Quezalt.

## DESDE PARIS.

24 de Abril de 1888.

**La situación.**  
 Importantísimo y poco menos que inesperado debate tuvo lugar ayer en la Cámara.

Desde hacia muchos días—á raíz de la constitución del nuevo gabinete—la derecha monárquica, la fracción bonapartista especialmente, habíase mostrado enojadísima por el cambio operado en el ministerio de la guerra á consecuencia de haberse puesto á la cabeza del mismo un personaje civil. Esto no podían decirlo los partidarios del im-

### CAPÍTULO VII.

#### Del servicio de contra-registro.

Art. 56. La guardia de la segunda línea, ó sea de los contra-registros, deberá componerse de dos individuos al menos, haciendo de Jefe el más antiguo si no se hubiese designado á uno especialmente.

Reconocerá exteriormente el Resguardo, los bultos en que se conduzcan especies no sujetas al derecho, los carros, coches, etc., en los mismos términos que lo haga la primera línea, molestando lo menos posible á los transeuntes.

En el caso de notar que cualquiera de éstos lleva especies que no hayan sido aduadadas, detendrá al conductor y le entregará á su Jefe de puesto en el fielato, mencionando el hecho en el parte de novedades que deba darse al fin de su servicio.

Art. 57. Reconocerá todas las papeletas con prontitud y expedición, observando si los bultos corresponden como deben por su cantidad y tamaño á lo que aquéllas expresen.

Si observase que la especie introducida difiere en calidad ó cantidad de lo que la

papeleta se exprese, hará que vuelva al fielato, mencionando el hecho en el parte de novedades.

Art. 58. Al concluirse el servicio se redactará por el Jefe respectivo el parte de novedades con todas las que hayan ocurrido, y el número é importe de todas las papeletas, excepto en aquellos fielatos en que la mucha aglomeración impida llenar á ciertas horas esta obligación, á juicio del Administrador de Hacienda ó del especial del impuesto y del Visitador en las poblaciones que no sean capitales de provincia.

Art. 59. Cuando por disposición del Administrador ó del Visitador se cambien algunas papeletas por otras que deberán estar siempre firmadas por el Jefe que lo haya ordenado, se entregarán originales al Visitador, sin permitir, bajo la responsabilidad de los que las hayan recogido, que nadie se entere de su contenido.

### CAPÍTULO VIII.

#### Del servicio en casetas y en depósitos administrativos.

Art. 60. No permitirá el Resguardo destinado al servicio de casetas que pase la li-

### CAPÍTULO X.

#### Del servicio de tránsitos.

Art. 67. Los tránsitos saldrán de los fielatos cuatro ó más veces al día, según dispongan el Administrador y el Visitador, procurando reunir varios y teniendo presente las necesidades de la población y la fuerza con que se cuente para acompañarlos; pero todo tránsito ó reunión de ellos irá acompañado de los Vigilantes necesarios, que llevarán las papeletas.

Art. 68. No se permitirá que el género sufra aumento ni disminución en el camino, ni que hagan alto los carruajes ó caballerías sin un motivo absolutamente indispensable, y del que darán cuenta al Jefe del puesto los Vigilantes encargados de la custodia.

Art. 69. Los Vigilantes presentarán las cargas y las papeletas en el fielato de salida para que sean reconocidas y firmada la conformidad por el Fiel, y estampado el *Salió conforme* por el Jefe del Resguardo del punto, devolverán la papeleta al fielato que la expidió, sin perjuicio de seguir vigilando el tránsito hasta donde les prevenga el Jefe del fielato ó del Resguardo.

perio, cuyas aficiones cesaristas y militaristas son tradicionales; pero, aun más que esto mismo, lo que en realidad se les ha atragantado ha sido el hecho de la elevación de Mr. de Freycinet á la jefatura del ejército.

En efecto: no hay más que recordar la parte importante que tomó el actual ministro *civil* de la guerra, en la Defensa nacional de 1870. Todo el mundo sabe que Mr. de Freycinet fué en aquella sangrienta y terrible epopeya el más activo y el más inteligente colaborador de Gambetta, el gran organizador de aquella defensa. Ellos pusieron de relieve en aquella época, los desaciertos del imperio, y gracias á sus titánicos esfuerzos y á su eficaz propaganda, el espíritu del país se reanimó y Francia entera, sobrellevando con resignación aquella ruda sacudida, renació pronto á la libertad y á la república.

Toda la sesión parlamentaria de ayer, que fué importante por muchos conceptos, estuvo dedicada al recuerdo de aquella memorable fecha en que Mr. de Freycinet hizo, por decirlo así, sus primeros ensayos de ministro de la guerra. El diputado interpelante, á falta de verdaderos argumentos para atacar la nueva organización dada al ministerio, concretó á decir que Mr. de Freycinet carece de prestigio—lo cual es una injusticia—y á preguntar como pasará el nuevo ministro la revista de las tropas en la gran fiesta nacional del 14 de Julio, lo cual es simplemente infantil por no decir soberanamente ridículo.

En el debate de ayer, el gobierno conquistó un positivo é importantísimo triunfo.—Por medio de su voto de confianza al ministro de la guerra, la Cámara no se concretó solo á aprobar las declaraciones que hicieron á la misma así Mr. de Freycinet como el presidente del Consejo, que intervino con gran oportunidad y elocuencia en la discusión; lo que hizo la Cámara fué declarar implícitamente que la disciplina militar no corría ningun peligro; en una palabra, que la defensa nacional hoy, como en 1870, estaba colocada en buenas manos.

#### En Alemania.

Los boletines médicos referentes al estado de salud del emperador Federico son de más en más optimistas. El

publicado anteanoche dice «que el emperador ha pasado bastante bien el día y que la fiebre ha sido menos intensa que los días precedentes.» El mismo boletín observa, con todo, que la calentura aumentó por la noche.

Un hecho digno de notarse y que no carece, en nuestro concepto, de importancia: el doctor Bergmann, que toma parte en todas las consultas, se abstiene, sin embargo, de firmar el boletín, cuyo sentido optimista reprueba—dice—con todas sus fuerzas.

Ante la eventualidad de la muerte del emperador, algunos periódicos alemanes se entretienen en hacer la estadística de la fortuna particular del soberano. Según la *Gazette Nationale*, la fortuna que dejará á su muerte se elevará á la suma de veinte y cuatro millones de marcos (treinta millones de pesetas), de los cuales tres tienen que pasar por derecho propio á su madre la emperatriz Augusta.

La gran duquesa de Baden, el príncipe imperial, la princesa imperial y el príncipe Enrique recibirán un millón cada uno. Este último recibe, además, una propiedad que el emperador había adquirido expresamente para donársela. Doce millones serán entregados al Tesoro de la Corona, y el resto queda repartido entre diversos legados.

#### En el Consejo municipal.

Hayer hubo en el *Hotel de Ville* reunión en pleno del Consejo municipal de París. El ayuntamiento de la gran capital, viene á ser considerado aquí como una especie de Cámara popular.

Una discusión de este género es la que tuvo lugar ayer en el salón de sesiones del Consejo. Abrióse la sesión con un corto pero elocuente discurso del presidente el honorable Mr. Darlot, en el que, despues de saludar el advenimiento del ministerio Floquet, manifestó el deseo de que todos los republicanos le presten su concurso para la obra de progreso y de reformas que simboliza. Inmediatamente despues, fué un verdadero diluvio de órdenes del día destinadas á discutir la cuestión boulangista, lo que cayó sobre de la mesa de la presidencia. Los partidarios y los adversarios del general se despacharon á su gusto durante el accidentado debate, diciéndose mutuamente verdades como templos, y con-

cluyendo por votar, por gran mayoría, la siguiente proposición que reproducimos íntegramente por su importancia:

*El Consejo.*—Invita á todos los buenos ciudadanos á concentrar sus esfuerzos en las elecciones municipales de Mayo para afirmar su voluntad en pro de una inmediata satisfacción á las reivindicaciones socialistas obreras, á las reivindicaciones comunales, á las reivindicaciones de París, como la mejor y más segura salvaguardia de la República. Y declara que, resuelto á luchar lo mismo contra las resistencias de la reacción que contra toda tentativa de poder personal ó de dictadura, está pronto á ponerse en todas circunstancias á la cabeza del pueblo de París para la defensa y la salud de la República.

#### La reina de Inglaterra.

Acompañada de la princesa Beatriz y del príncipe de Battemberg, llegó á la estación de Charlottembourg el 24 á las 8'45 de la mañana. Han recibido á los augustos viajeros la emperatriz, el príncipe y la princesa imperial, varios otros príncipes de la familia y el embajador de Inglaterra. La población de Berlin ha hecho á la reina Victoria un recibimiento muy frío.—S.

#### Noticias locales y generales.

Inútilmente nos ocupamos hace unos días de los abusos y escándalos que, á la llegada al puente de piedra junto á la calle del Peso de la Paja de los viajeros que del tren se dirijen á tomar carruaje que los lleve á su pueblo, promueven los Dependientes de las Empresas de carruajes, dando una triste muestra de cultura y educación que alcanza á todos cuantos, pudiendo, no evitan esas repugnantes escenas en donde la palabrería grosera y soez anda mezclada con los ultrajes mútuos y molestias del viajero.

Si el señor Gobernador—no decimos el señor Alcalde porqué es inútil querer sacarlo del salón de descanso—tuviera á bien dar órdenes á los suyos para que sentaran la mano á esos alborotadores y los retiraran á las Administraciones de coches respectivas haciéndolos enmudecer, no solamente prestaría un servicio á la jente pacífica, si nó que haría que sus Agentes se tomaran un interés que hasta ahora no han tomado por lo mismo que todo el mundo lo desea.

—Segun el anuncio que ayer publicamos, hoy deben tener lugar en la Iglesia de S. Félix las funciones religio-

sas por el eterno descanso del alma de D. Joaquin de Pastors con motivo de ser cumpleaños de su fallecimiento.

—*La Provincia*, es decir, D. Felipe, nos habla de nuevo del juego comentando nuestro suelto de antes de ayer con esa travesura y grandísimo ingenio con que Dios ha dotado su cerebro elevadísimo, todo porqué al pedirnos auxilio, no se lo damos ni se lo daremos por la sencilla razón de que á LA LUCHA nadie le presta una ayuda que, dicho sea de paso, ni quiere ni necesita.

Pero D. Felipe, que echa su cuartito á espadas manejando la sátira finísima propia de su fenomenal intención ática, dice que llamamos hoy que el sabe que se juega, mentirijilla insigne puesto que nuestra colección habla y acusación más inocente siendo así que nosotros siempre, siempre hemos atacado el juego y nunca, nunca hemos jugado, lo cual quizás no pueda decir el señor don Felipe, quien en uso de su autonomía ha escrito ó dejado de escribir cuando bien le ha parecido.

Ya sabemos que en Gerona se ha jugado en todo tiempo poco ó mucho, pero cuando D. Felipe quiera le probaremos matemáticamente que actualmente es cuando menos se ha jugado, chocándonos su impertinente entusiasmo hoy mientras calló en el periodo álgido de las fériás y mientras *La Provincia* no ha dicho una palabra en la época de descaro y de escándalo como sucedió en tiempos del difunto señor Posada Aldá.

Si D. Felipe quiere cuestionar bajo su firma, nosotros le contaremos lo ocurrido cuando la célebre protesta y lo ocurrido antes y despues y ahora, que si él es abogado y escritor insigne, nosotros sabemos como él lo que aparenta ignorar y de sobras le consta, en el asunto de que hablamos.

Por lo demás; más que *La Provincia* y que su D. Felipe ansiamos y pedimos se persiga el juego dentro y fuera de Gerona, porqué nosotros sobre no saber jugar, odiamos el vicio, ese más que muchos otros que lo tienen y lo condenan segun como en la feria del envite les anda.

Y esperamos respuesta, que sabiendo con quien nos las habemos, deseamos tratar todos los asuntos á la luz del sol,

Art. 63. Esta ronda de día avisará una vez al que con bultos se separe del camino recto del fielato, y en caso de reincidencia aprehenderá las especies; de noche lo hará desde luego con las cargas ó bultos que, conteniendo géneros ó especies de adeudo, sean encontrados fuera de los caminos del fielato.

Art. 64. Se pondrán á disposición de la Junta administrativa durante la noche, en una caseta y de día en la Administración de consumos las especies aprehendidas cuando el valor de éstas exceda de 12 pesetas, y si no excediese se pasará al fielato para que en él se declare lo á que haya lugar.

Art. 65. Lo mismo se practicará con las especies que entreguen los dependientes de los puestos fijos, haciendo que un individuo aprehensor las acompañe para que los interesados usen de su derecho en la junta ó fielato.

Art. 66. Será reputada como grave falta el tomar la menor parte de las especies aprehendidas, aunque sea por los mismos aprehensores, castigándose al que la cometa como defraudador de la Hacienda.

nea nadie que lleve algun bulto ó géneros de adeudo, á no ser de día y por el camino natural del fielato. Los sospechosos que, despues de haber sido advertidos, insistan ó los que intenten atravesar la línea de noche con géneros ó bultos, serán aprehendidos con lo que lleven y entregados á la ronda.

Art. 61. En los depósitos administrativos ejercerán los dependientes del Resguardo las mismas funciones que en los fielatos, y en la parte exterior de dichos depósitos se colocará el contra-registro.

#### CAPÍTULO IX.

##### Del servicio de ronda.

Art. 62. Habrá constantemente una ronda en cada fielato que partiendo de él, unas veces por la izquierda y otras por la derecha, llegue hasta la mitad de la distancia que le separe de los fielatos inmediatos por uno y otro lado.

Los Visitadores dispondrán el servicio de manera que se aseguren de su realización, bien firmando en una libreta en cada caseta, como las rondas militares y cambiando una tabla ó señal con la ronda inmediata ó bien por los demás medios que su celo y experiencia les sugieran.

de que nadie toque la caja de los dobles tallones, la cual será conducida por dos vigilantes á la Administración en el acto de suspenderse el despacho, sin esperar á la suma de la cantidad recaudada y que conste en los libros.

Art. 54. Cuidará de la conservación del orden, impidiendo toda clase de quimeras en las inmediaciones del fielato ó punto en que esté de servicio.

Si alguien lo alterase, faltasen gravemente á los funcionarios ó cometiere otra clase de delito, será detenido por los dependientes del Resguardo y entregado á la primera pareja ó puesto de la Guardia civil ó Agente de Orden público.

Art. 55. Prestará auxilio al Jefe del fielato, obediéndole en todo cuanto sea compatible con sus obligaciones. En el caso de falta absoluta de alguno de los empleados necesarios para el despacho, el Jefe del punto, á petición de el del fielato, destinará un Vigilante que haga sus veces, dando inmediatamente parte por escrito á sus Jefes.

llamando pan al pan y al vino, vino. Sepálo *La Provincia*, es decir, el señor D. Felipe, que para el caso es igual.

—Para que los forasteros que acudan á Barcelona durante la próxima Exposición universal puedan visitar fácil y cómodamente las poblaciones más importantes del Principado, conocer las bellezas naturales de sus privilegiadas comarcas, y admirar los antiguos y suntuosos monumentos, objeto de inalterable veneración de sus habitantes, las compañías férreas del Norte de España, Tarragona á Barcelona y Francia y de San Juan de las Abadesas, han acordado establecer unos viajes á precios sumamente reducidos. Para las condiciones de la expedición de billetes, pueden verse en los carteles expuestos al público.

No se sabe aun cuando empezará á rejir la reducción de precios desde nuestra estación á la de Barcelona con motivo también del próximo Certamen internacional.

—Sr. Alcalde, V. S. sabe perfectamente que se vá acercando el verano, y que por lo tanto empieza ya el vecindario á concurrir á los paseos, ahora bien; si V. S. no dá órdenes á los municipales que todas las noches vemos por allí paseando y callando, para que no permitan jueguen en medio de la Rambla una plaga ó enjambre de chiquillos y grandullones que con sus gritos y juegos escandalizan, pisan, atropellan, etc, etc, á todos los transeuntes de aquel sitio, ó sino no tendremos otro remedio que el de pasarnos por los pisos de nuestras casas, por miedo á esas cuadrillas de chiquillos cuya diversion más agradable es al oscurecer apedrearse mutuamente, siendo la mayor parte de los casos descalabrados aquellos que tranquilamente transitan por la Rambla.

—A las once de la mañana del quince de Mayo próximo, se verificará en la Delegación de Hacienda subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una Caseta para Carabineros en Puillogat, término municipal de la Bajol en el partido judicial de Figueras.

—El periódico oficial inserta la relación de suministros hechos á las fuerzas del ejército por los pueblos de esta provincia durante el ejercicio económico de 1886-87, cuyo importe total asciende á 4.676'18 pesetas.

—Ahora tenemos que, con motivo del viaje á esta ciudad de la Real familia, se suspenden las obras del empedrado de la calle de la Barca, que todavía están en donde nacieron, para empedrar á escape la de las Ballesterías, de manera que despues de tanto y tanto tiempo, va á resultar que una calle tan castigada como esa por el tránsito, despues de tantos sufrimientos, vá á empedrarse á escape y sin el detenimiento que necesita su mucho é interminable tránsito.

Esto ya lo sospechábamos nosotros, y no es lo peor la precipitación con que van á hacerse los trabajos, si no los resultados que se obtendrán con tanta prisa y premura tanta. A este paso, el empedrado de las calles de tránsito, será una especie de tela de Penélope y si nó, al tiempo.

—Los suministros hechos durante el presente mes por los pueblos á las fuerzas del ejército y Guardia Civil transeuntes por los mismos, se abonarán; la ración de pan á 0'28 pesetas; la de cebada á 0'82; la de paja á 0'47; el kilogramo de leña á 0'05; el de carbón á 0'10 y el litro de aceite á 1'08.

—El Juzgado de Figueras llama á los que conozcan á una mujer de veinticinco á treinta años de edad cuyo cadáver apareció en una viña llamada dels *Cuells*, término de La Junquera el cuatro de Marzo último.

—El Fiscal permanente de causas de esta Capitanía General, llama para de-

clarar al soldado José Simon Garriga, natural de Llers á quien se supone vecino de Palafrugell, dándole para la presentación diez dias de término.

—Se ha ordenado la prisión del soldado desertor del Regimiento caballería de Alcántara, Ramon Roset Malaret, de San Feliu de Guixols.

—El Ayuntamiento de Arbucias ha determinado abrir una plaza en la confluencia de las calles de Magues, Progreso y carretera de San Hilario. Al efecto, y en virtud de expediente instruido, el señor Gobernador ha declarado necesaria la ocupación de los terrenos que para dicha plaza han de expropiarse.

—Se han declarado prófugos los mozos del reemplazo de este año Salvador Montplét Pi, de Breda; Francisco Serra Roca y José Marqués Rius, de S. Feliu de Guixols; Paulino Coll Bahí, de Foixà; Juan Mir Pascual, Ginés Moret Pibernus, Marcelino Audiver Masagué y Juan Borrell Sagués, de Torroella de Montgri; José Fornas Planas de Cassá la Selva; José Crons Coll, de Anglés; José Vila Cuminat, de San Hilario Sacalm; Manuel Sallés Sureda, de Tossa; Tomás Managues Behi, de Llers; Isidro Grau Boda, de Llaná y Pedro Moré Bassegoda, de Cantallops.

—En otro lugar encontrará el lector la importantísima Circular que á los Alcaldes ha dirigido el señor Gobernador Civil de la provincia, ocupándose del triste estado en que se encuentran los caminos vecinales de la misma, Circular que aplaudimos con entusiasmo y cuya letra no deseamos resulte muerta como con harta frecuencia resulta en esta pobre nación siempre que se trata de asuntos de interés general.

—Ayer se celebró en la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad la vista del juicio oral, de la causa instruida contra D. Joaquin Nolla por supuestas injurias al alcalde de Ripoll, de la cual nos ocuparemos mañana dada la hora avanzada de la tarde en que terminó.

—Segun acuerdo de la Diputación Provincial vá á proveerse por concurso la plaza de Director de caminos, canales y carreteras provinciales dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, entre los que reúnan la condición de ser Ingenieros de Caminos ó Ayudantes de obras públicas, teniendo treinta dias de plazo para presentar los Aspirantes sus respectivos documentos.

Jerez de la Frontera 31 de enero de 1885.  
Me ha dado muy buenos resultados en mi práctica la *Emulsión Scott*. Creo que el unir los hipofosfitos á el aceite de hígado de bacalao constituye un gran progreso y un gran bien para los enfermos. No sólo en las afecciones en las vías respiratorias sino en los estados constitucionales por *linfatismo ó escrofulismo*, y en los niños de *pobre constitución* dá muy buenos resultados.

Dr. MANUEL ROMÁN.

**RIMA.**  
(FRAGMENTO.)

—Mira, Ofelia, que nubes tan sombrías  
Cubren la altiva faz de la montaña!  
Así, como esas nubes,  
Las sombras son que envuelven á mi alma.  
El sol saldrá; las tenebrosas tinieblas,  
Por sus radiantes rayos desgarradas,  
Descubrirán de nuevo  
Más verde y más hermosa la montaña!  
Así también las tristes  
Sombras que envuelven en tiniebla el alma,  
Serán desvanecidas  
Por el ardiente sol de mi esperanza.

**Los consumos en Gerona.**

Terminando el 30 de Junio próximo el contrato de arriendo de dicho impuesto en esta capital, la Dirección General respectiva ha dispuesto sacar á pública licitación el arriendo de las especies sujetas al impuesto de que se trata, cuyo acto tendrá lugar simultá-

neamente en las Administraciones de Impuestos de las Delegaciones de Hacienda de Madrid y esta ciudad el ventiocho del próximo Mayo, bajo el tipo de subasta que será de 112.123 pesetas 63 céntimos anuales por los derechos para el Tesoro, por cupo de consumos é igual suma por los recargos municipales, con más 3.753'75 pesetas por el gravámen exigible de la Sal, formando en junto un total de 228.001'0'05 pesetas.

La duración del arriendo será por tres años á contar desde primero de Julio del año actual y terminará en 30 de Julio de 1891.

**PROPÓSITOS.**

Segun una circular que tenemos á la vista, los que se abrigan en Barcelona respecto á festejos durante la Exposición Universal, son los siguientes:

De carácter general y repetidos.—Conciertos en el gran salón capaz para 4.000 personas, construido al intento, que tiene un órgano eléctrico, único por sus dimensiones, en España, y rival de los mejores del extranjero; Conciertos al aire libre, grandes fuegos artificiales, espectáculo de la Fuente mágica, nuevo en España y funciones de toros.

Con ocasión de la inauguración solemne, con asistencia de S. M. y Real Familia.—Reparto de socorros.—Diana por las músicas militares.—Iluminación general.—Fiesta de los Juegos florales.—Reparto de los Premios á la virtud.—Colocación de los retratos de San Raimundo de Peñafort y de D. Manuel Milá en la Galería de catalanes ilustres.—Gran revista militar.—Inauguración de los monumentos á Colón y á D. Juan Güell.—Gran fiesta marítima.—Cabalgata del trabajo, con premios.—Carreteras de caballos, con premios.—Regatas, de primavera, con premios.

Distribuidos entre los meses restantes.—Certámen de músicas y de bailes típicos, de diversas comarcas de España y del extranjero, con premios en metálico.—Certámen de músicas militares, con iguales premios.—Certámen de sociedades de Orfeones, también con premios.—Carreras de caballos, de otoño.—Regatas, de otoño.—Carreras de velocípedos, con premios.—Certámen de buques de recreo, con premios.—Simulacro militar.—Cabalgata anunciadora, con premios para los anuncios que se presenten en forma más artística, etc., etc.

**Boletín Religioso.**

SANTO DE HOY.  
San Pedro.  
CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lucas. En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

**Observaciones Meteorológicas**

suministradas por la Academia Gerundense, dirigida por D. N. Carlos del Coral.

Día 26.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas, 57 minutos, 44 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
11	27	20	753	80

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
	Dirección.	Intensidad.	
Cubierto	S.O	Viento	0

OBSERVACIONES.—

**TELÉGRAMAS**

Madrid 25.—Congreso.—Los romeristas piden votación nominal del acta. Esta queda aprobada por 86 votos.

Dicese que los redactores de *El Resumen* se han negado á hacer las rectificaciones en sentido monárquico incondicional que exigía el señor Romero Robledo, para no provocar el rompimiento oficial de las huestes reformistas.

También se dice que el general Lopez Dominguez reemplazará al general Cassola en el ministerio de la Guerra.

Hé aqui los detalles de la entrevista celebrada entre los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo. Este quiso saber si el general Lopez Dominguez desautorizaba á *El Resumen* y en caso contrario, como buen monárquico, rompía con él.

Cuéntase que el general Lopez Dominguez vió el cielo abierto, diciéndole que el artículo publicado por dicho periódico le parecía admirable; que dejaba al señor Romero Robledo la bandera del partido y del círculo reformista; que marchará dentro de quince dias á Francia, y que al volver pensaría la actitud que adoptará.

A la hora en que telegrafio se reúnen lo diputados y los senadores reformistas citados por el señor Romero Robledo.

Esta noche se celebrará una reunión en el Círculo reformista.

Dicese que se quedan al lado del señor Romero Robledo los generales Burgos y Palacio.

Han conferenciado hoy los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez quedando oficialmente rotas las inteligencias políticas entre ellos por negarse el señor Lopez á desautorizar el artículo de *El Resumen* contra las instituciones, que se publicó el domingo y fué denunciada anoche.

*El Diario Español*, órgano del señor Romero Robledo, dará cuenta esta noche de la separación del general Lopez Dominguez citando como causa la actitud de *El Resumen*.

*El Diario Español* dirá que el señor Romero Robledo mantiene integro el programa del partido reformista.

Ha terminado la reunión de los reformistas sin tomarse acuerdo, concretándose á oír las explicaciones del señor Romero sobre la causa de la ruptura.

En el Salón de conferencias el señor Romero repite que mantiene la bandera, diciendo ignora donde podrá irse Lopez Dominguez.

El señor Sagasta continúa enfermo de catarro. En el Salón de conferencias se habla mucho de que existen grandes probabilidades de crisis que provocará el general Cassola.

Están reunidos en el Congreso los diputados y senadores reformistas á los que da cuenta el señor Romero Robledo de la separación del general Lopez Dominguez.

Este ha dicho que el señor Romero puede llevarse todo el partido, importándole poco quedarse solo.

Los ministeriales confían que el señor Lopez Dominguez ingresará en el fusionismo y los amigos del señor Romero Robledo esperan que se les unirá el señor Linares Rivas.

**Telégramas Extranjeros.**

Paris 25.—Los periódicos de la mañana publican el manifiesto del Conde de Paris.

En este documento se consigna la creencia de que la república está llamada á desaparecer, y que nunca como ahora ha tenido más probabilidades de triunfo la restauración monárquica.

Se confirma la noticia referente al viaje que piensa realizar la reina de Italia, acompañada de su hijo á Barcelona, durante el periodo de la Exposición Universal.

Varios jefes y oficiales del ejército se proponen presentar en el Círculo militar una proposición pidiendo la exclusión del general Boulanger.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

**Anuncios.**

**GOTAS CALMANTES.**

Se puede asegurar, que las personas que esten molestadas por la *tós, asma y ronquera*, con el uso de estas gotas encontrarán su curación que no han podido lograr tal vez con el uso de gran número de remedios que se tienen por únicos específicos para curar las citadas enfermedades; á los niños que las tomen como se prescribe, estarán preservados de la *tós ferina*, de la *difteria* y del crup. Frasco 4 reales.

Su único depósito, en la farmacia del Dr. Vidal Olot.

El público hallará en la misma farmacia el tan celebrado *Bálsamo del Papa Inocencio*, que es el único remedio conocido para preservarse, y aun curarse de la terrible enfermedad la apoplejía, ó *feridura*. Frasco 20 reales.

**SE RE GALA**

un CEPILLO por cada sombrero que se compre en la

SUCURSAL DE ALBERTÍ

12, Ciudadanos, 12.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,**  
para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un liquido lacteo y higienico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Deposito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. 36-52

**EMULSION SCOTT**

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además, Cura la Tisis.

Cura la Escrófula.

Cura la Demacracion.

Cura la Debilidad General.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. NUEVA-YORK.

**La Moda**

Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo a la aguja, crouchel, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

**PAPEL DE ALBESPEYRES**

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningun remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

**HISPANIA.**

Calle de la Peninsular, n. 7, MADRID.

CENTRO DE PUBLICIDAD, INFORMES COMERCIALES, COMISIONES, cobros, compra y venta de productos mercantiles.

La correspondencia al Director de HISPANIA, Peninsular, 7, Madrid.

**VINOS Y JARABES**

de DESPINOY

el **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

**SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9 bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

**FERRO-CARRILES DE TARRAGONA**  
á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

**Trenes en dirección á Barcelona.**

	Llegada.	Salida.
mañana Correo	1. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	6:51 6:56
Mixto	3. <sup>a</sup>	10:31 10:56
Tarde Mixto	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	1:30 2:8
Correo	1. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	3:31 3:39
Noche Mixto	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	10:48

**Trenes en dirección á Port-Bou.**

	Llegada.	Salida.
Mañana Mixto coches	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	5:20
Correo	1. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	8:24 8:30
Tarde Mixto	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	12:52 1:30
Correo	1. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	3:5 5:11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

**TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN**

Salidas para Flassá.

De Palamós 3:39, y a las 9 mañana; y 12:20 y 2:40 tarde.  
« Palafrugell, 4:17 y 6:38; mañana; 12:5a y 3:18 tarde.  
« La Bisbal, 5:15; y 7:40 mañana; 1:36 y 4:19 tarde.

Llegadas á Flassá 5:37; 8:26 mañana; 2:11 y 5:06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6:32; y 9:16 mañana; 3:17 y 6 tarde.  
« La Bisbal, 7:32; y 10:01 mañana; 4:12 y 6:46 tarde.  
« Palafrugell, 8:33 y 11:02 mañana; 5:14 y 7:46 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona**



**LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**LINEA DE COLÓN.**—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**LINEA DE FILIPINAS.**—Extensión á Ilo-ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

**LINEA DE BUENOS AIRES.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

**LINEA DE FERNANDO POO.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**SERVICIOS DE AFRICA.—COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guardia.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

**SOCIEDAD GENERAL**

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEANX, LA FRANCE, SAVOIE, PORTOU y BOURBONNE admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Mayo

**EL VAPOR**

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cubida, se advierte á los señores cargadores se siryan pasar nota anticipada de la carga, la que febrá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.<sup>a</sup> clase 160 duros.—2.<sup>a</sup> 100 duros.—3.<sup>a</sup> 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras muy oscuras, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan, y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señores en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entrar en el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y Cia, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 de mayo, si no ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas á. l. universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

**PÍLDORAS HOLLOWAY**

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY resituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en la instrucion es que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronia y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL

RELATIVA AL USO DE DICHSO MEDICAMENTOS

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Londres.